



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-372

**GABRIEL SOLÍS VINUEZA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

QUE mediante oficio No. 146/17 de 3 de mayo del 2017, la abogada Andrea Kinchuela Grijalva, del Departamento Legal de la Almacenera del Ecuador S.A. ALMESA, solicita la calificación de los señores: Rodrigo Sánchez Zambrano y doctor Carlos Suárez Bucheli, como Directores Principales; e, ingeniero Luciano Guerrero Villacreses, como Director Alterno de Almacenera del Ecuador S.A. ALMESA, designados en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de marzo del 2017;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representante legal de las instituciones del sector financiero privado;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2017-0503-M de 10 de mayo del 2017, se señala que las mencionadas personas cumplen con los requisitos determinados en la norma citada en el considerando precedente; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, Encargado, mediante resolución No. SB-2015-151, de 2 de marzo de 2015, y resolución ADM-2016-13306 de 22 de febrero de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad legal de los señores: Rodrigo Alfredo Sánchez Zambrano con cédula de ciudadanía No. 1700218629 y doctor Carlos Alberto Suárez Bucheli con cédula de ciudadanía No. 1701746529, como Directores Principales; e, ingeniero Luciano Alberto Guerrero Villacreses con cédula de ciudadanía No. 1801068162, como Director Alterno de Almacenera del Ecuador S.A. ALMESA, designados en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de marzo del 2017

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el doce de mayo del dos mil diecisiete.

Resolución No. SB-DTL-2017-372
Página 2


Ab. Gabriel Solís Vinueza
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el doce de mayo del dos mil diecisiete.


PC **Lcdo. Pablo Cobo Luna**
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO